



EXPTE. D-

1098

113-14



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más enérgico repudio al ataque perpetrado el día 11 de Mayo de 2013 contra el edificio de la empresa Cablevisión, en el barrio de porteño de Barracas, a la vez que solicita a las autoridades competentes el mayor de los esfuerzos con el fin de determinar las causas del atentado y sus responsables.


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El pasado sábado 11 de Mayo, poco después de las cuatro de la madrugada, se registró un disparo de arma de fuego en el edificio de la empresa Cablevisión, situado en el barro porteño de Barracas, en la calle General Hornos 690.-

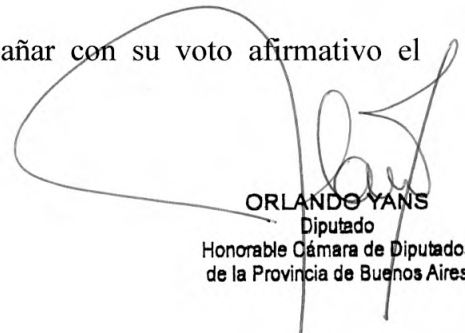
Según registraron las cámaras de seguridad del lugar, a las 4:12 hs. se observan dos fogonazos desde un auto que iba detrás de un camión. Los disparos estaban dirigidos hacia el edificio referenciado, logrando impactar uno de ellos en un ventanal del segundo piso.-

La mencionada empresa realizó la denuncia policial en la Comisaría 26°, por lo que se hicieron presentes peritos en balística, quienes efectuaron una revisión del lugar, vallaron el segundo piso y encontraron un proyectil dentro de una oficina.-

En nuestra calidad de representantes, no podemos dejar de expedirnos ante esta clase de actos, no solo repudiando en forma enérgica este salvaje atentado a la democracia, sino también exigiendo a quienes tienen a cargo la responsabilidad de investigar actúen con la mayor brevedad posible, poniendo para ello todo su esfuerzo para esclarecer definitivamente el hecho.-

Es nuestro deber velar por el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de prensa, repudiando este tipo de acto que pretende vulnerarlo; ya que no estamos en presencia de cuestiones partidarias, sino democráticas.-

Por lo tanto, solicito al cuerpo de diputados acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires